



Metodología de trabajo para el análisis y estudio de la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo del Grupo Parlamentario de MORENA, a efecto adicionar y derogar diversos artículos de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.



Dip. Israel Cabrera Barrón.
Presidente de la Comisión de Medio Ambiente.
PRESENTE

El iniciante, consciente de la importancia de consultar a especialistas en la materia para enriquecer los trabajos legislativos para el análisis y estudio de la iniciativa presentada, se permite proponer la siguiente propuesta:

Materia:

Medio Ambiente.

Iniciante:

Diputado ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.

Metodología:

PRIMERO. Periodo de consulta de 20 días naturales a partir del día siguiente al de la notificación de la solicitud de la consulta;

SEGUNDO. Consultar en lo particular a:

- a) 46 ayuntamientos del Estado;
- b) Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial;
- c) Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable;
- d) Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial;
- e) Diputadas y Diputados de la LXIV legislatura,
- f) Coordinación General Jurídica del Poder Ejecutivo, y
- g) Representantes de la Organización no Gubernamental Greenpeace en el estado de Guanajuato.

TERCERO. Solicitar evaluación de impacto presupuestal a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas.

CUARTO. Habilitar un micrositio en la página de internet del Congreso del Estado, a efecto de que, cualquier ciudadano pueda realizar aportaciones o comentarios respecto a la iniciativa.

QUINTO. Una vez concluido el periodo de consulta, la secretaría técnica de la Comisión elaborará un documento que concentre las opiniones y comentarios vertidos; mismo que será puesto a disposición de los integrantes de la Comisión.

SEXTO. Revisado el documento por los integrantes de esta Comisión, se instalará una mesa permanente de análisis y estudio de la iniciativa, conformado la mesa las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, diputados y diputadas que deseen sumarse, representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y, Coordinación General Jurídica, así como con asesoras y asesores de los diferentes grupos parlamentarios y la secretaría técnica de la Comisión, y

SÉPTIMO. Agotada la mesa de trabajo se citará a reunión de Comisión para la instrucción del dictamen de la iniciativa.

A t e n t a m e n t e

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ernesto', is written over a set of horizontal lines that serve as a signature line.

Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo.